Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

RAWSON, 12 de Junio de 2014.-

Ref.: Expte. Nro. 33.872/14, s/ antecedentes

Concurso Privado nro. 19/14 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita el mejoramiento vivienda sr. Miguel Ángel Muñoz, manzana 72, lote 16, Barrio Planta de Gas de la ciudad de Trelew, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$434.994,82, mediante la modalidad de contratación de concurso privado (cfr. Res. 132/14 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 67/8 me remito. A lo que agrego que obra proyecto de resolución a fs. 69/70 y a fs. 30 los pliegos, y fs. 73 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión.-

DICTAMEN Nro. 61/14.

Gonzalo TORREJÓN .

* Asesor Legal TCC *